

PROGRAMA SUPERATE

**CONDICIONES GENERALES / TÉRMINOS DE
REFERENCIA PARA EL PROCESO DE
COMPRA MENOR PARA LA ADQUISICIÓN
KITS DE ALIMENTACIÓN
COMPLEMENTARIA PARA LA POBLACIÓN
DE PACIENTES DE TUBERCULOSIS EN
COLABORACIÓN CON EL MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA PARA LA REGIÓN SUR,
DIRIGIDO A MIPYMES.**



REF. PS-DAF-CM-2023-0004

Santo Domingo, Distrito Nacional

República Dominicana

08 de febrero del año 2023.

1. INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS:

El Programa Supérate les invita a participar del procedimiento de Compra Menor de Referencia No. PS-DAF-CM-2023-0004, a fines de presentar su mejor oferta para la **Adquisición Kits de Alimentación Complementaria para la Población de Pacientes de Tuberculosis en Colaboración con el Ministerio de Salud Pública para la Región Sur, Dirigido a Mipymes.**

La presente invitación se hace de conformidad a los Artículos No. 16 y 17, de la Ley No. 340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la ley No. 449-06 de fecha seis (6) de diciembre del dos mil seis (2006).

2. OBJETO DEL PROCESO

La Adquisición Kits de Alimentación Complementaria para la Población de Pacientes de Tuberculosis en Colaboración con el Ministerio de Salud Pública para la Región Sur, Dirigido a Mipymes, requerido por la Unidad de Adultos, Adultos Mayores y Prevención en Salud, conforme a las Especificaciones Técnicas descritas en el presente documento, con criterio precio/calidad, mediante el proceso de compras correspondiente.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Los oferentes deberán cotizar los Kits de Nutrientes que presentaremos a continuación en las Especificaciones Técnicas.

Kit de nutrientes para la población de pacientes afectados por tuberculosis Cada Kit deberá incluir los insumos indicados a continuación:			
Ítem	Artículos	Cantidad	Kits
1	Funda de Arroz de 10 libras: Arroz Premium, fortificado libre de impureza grano extra largo. (Debe incluir tabla de valor de nutricional)	1	225
2	Botella de aceite de 32 onzas: Aceite comestible 100% puro de soya (Debe incluir tabla de valor de nutricional)	2	
3	Funda de avena desde 650 hasta 850 gramos: Avena en hojuela. (Debe incluir tabla de valor de nutricional)	1	
4	Funda de leche en polvo 700 a 900 gramos: Leche entera con vitaminas y minerales. (Debe incluir tabla de valor de nutricional)	3	
5	Funda de habichuelas rojas 800 gramos: Habichuelas grado Premium (Debe incluir tabla de valor de nutricional)	2	



6	Funda de habichuelas negras 800 gramos: Habichuelas grado Premium (Debe incluir tabla de valor de nutricional)	3
7	Lata de atún de mínimo 140 gramos: Atún en trozos, en agua o aceite, envase sólido.	5
8	Lata de suplemento nutricional en polvo de 400 gramos: Con Vitaminas, minerales, proteínas, calcio y antioxidantes, envase sólido.	2
9	Latas de maíz de 15 onzas: Granos de Maíz dulce, amarillo, entero.	3
10	Lata de sardinas en agua o aceite vegetal mínimo de 120 gramos, envase sólido.	5
Observaciones: Los insumos alimenticios que apliquen deben tener el número de registro sanitario, a su vez todos los alimentos arriba listados deben tener fecha de caducidad con mínimo de 6 meses, visible y legible; las latas deben de estar libre de abolladuras, paquetes sin rotura.		

EMBALAJE:

En el embalaje debe de tener en su exterior el logo institucional, el cual podrá ser **serigrafiado o sticker con una medida de 16x12 pulgadas**. La imagen se encuentra anexa a este documento.

El empaque puede ser tanto **fundas 120 x 150 cms** con un **calibre mínimo de 200** o **cajas transparentes**; que las mismas sean resistentes, en el sentido de que soporten el peso de los insumos requeridos, que sean impermeables, es decir, que no le traspase líquido ni aire. En el caso del empaque en fundas, se señala que el precinto de seguridad es tipo tie wrap o cerrado herméticamente a calor o sellado al vacío, y de ser empacado en dos fundas o dos cajas las mismas deberán ser numeradas, como forma de identificar el Kit completo.



MUESTRAS FÍSICAS O DIGITALES:

Es imprescindible la presentación de una (1) muestra física o digital del producto ofertado. En caso de ser digital debe ser presentado con imágenes en alta definición, tanto del producto completo así como la tabla de valor nutricional de forma legible, para la adjudicación se tomará como referencia estas muestras presentadas para fines de recepción del bien. Las muestras físicas o digitales deberán ser presentadas dentro del plazo establecido para la recepción de ofertas, acompañada del Formulario de Entrega de Muestra (SNCC.F.056) para aquellas que son entregadas en físico. **(No subsanable)**.

INSPECCIÓN ALMACENES:

La institución se reserva el derecho de inspeccionar cada oferente en cuanto a capacidad de su empresa para estos fines.

FUMIGACIÓN:

La empresa debe depositar constancia del debido control de plagas en el almacén, la cual podrá ser visitada por la institución sin previo aviso en el transcurso del proceso. **(Subsanable).**

4. INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

Las propuestas serán recibidas en sobre sellados hasta el día **Miércoles 15 de febrero de 2023, hasta las 11:00 a.m.**, Ave. Leopoldo Navarro #61, Edif. San Rafael, 6to. Nivel, Ensanche San Juan Bosco, Santo Domingo, República Dominicana o a través del Portal Transaccional del Sistema Informático para la gestión de las compras y contrataciones del Estado Dominicano, el oferente deberá presentar sus propuestas firmadas, en un (1) sobre sellado, conteniendo dentro la Oferta Técnica y Oferta Económica. El sobre deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE
(Sello Social)

Firma del Representante Legal

PROGRAMA SUPÉRATE

División de Compras y Contrataciones

Referencia: PS-DAF-CM-2023-0004



A. Contenido del Sobre oferta técnica y Oferta Económica:

1. **Formulario** de Información sobre Oferente, completo, firmado y sellado (SNCC.F.042);
2. **Formulario de Oferta Económica** (SNCC.F.033) debe estar firmada, sellada y la fecha actual, con los precios que deberán incluir solo dos (2) decimales después del punto. Los oferentes deberán presentar su oferta en moneda nacional (Pesos Dominicanos, RD\$) con todos los impuestos (si aplican), debidamente transparentados, oferta presentadas en una moneda diferente será descalificadas;
3. **Formulario de Entrega de Muestra** (SNCC.F.056) para aquellas que son entregadas en físico, requerido en la documentación (**No subsanable**);
4. **Certificado Vigente** del Registro Mercantil;
5. **Certificación** de acreditación de MIPYMES vigente, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio (MICM);

6. **Carta emitida por el oferente**, firmada por el representante legal de la razón social, indicando que otorgan crédito al Programa Supérate (a 60 días, luego de emitida la factura) por el valor total de la propuesta económica;
7. **Carta emitida por el oferente**, firmada por el representante legal de la sociedad comercial, indicando que se comprometen a realizar la entrega de los Servicios adjudicados según el requerimiento de la institución;
8. **Especificaciones Técnicas**, Incluir ficha e imágenes de los bienes ofertados que forman parte del servicio; **(No subsanable)**
9. **Documentación debidamente firmado por el oferente**, que evidencia que cuenta con la variedad de los productos exigidos que se encuentran incluidos en el servicio y se detallan en las Especificaciones Técnicas;
10. **Certificación** de Registro de Proveedores del Estado (**RPE**), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas con el rubro correspondiente para este proceso de compras. **(No Subsancable)**;
11. **Certificación** emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (**DGII**), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales;
12. **Certificación** emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (**TSS**), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social o en su defecto la Certificación de no empleado;
13. **Identificación** del representante legal (cédula o pasaporte);
14. Las empresas deben contar con los equipos suficientes y necesarios que demuestren su capacidad para la ejecución de los trabajos;



Nota: Los oferentes son responsables de los errores presentados en la propuesta, el precio unitario cotizado prevalecerá para consideraciones en la adjudicación final, todas las cantidades y cifras totales estarán impresas en números y letras;

Nota: El oferente que resulte adjudicatario es responsable de hacer entrega del servicio conforme a lo requerido en este documento.

*Nota: La Institución se reserva la facultad de visitar las instalaciones de las empresas participantes.

5. PRECIO DE LA OFERTA:

Los precios cotizados por el Oferente/Proponente en el Formulario de Presentación de Oferta Económica deberán ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación:

Todos los Ítems y/o artículos deberán enumerarse y cotizarse por separado en el Formulario de Presentación de Oferta Económica. Si un formulario de Oferta Económica detalla artículos, pero no los cotiza, se asumirá que no está incluido en la Oferta de ese Ítem. Asimismo, cuando algún Ítem o artículo no aparezca en el formulario de Oferta Económica se asumirá de igual manera, que no está incluido en la Oferta de ese Ítem.

El desglose de los componentes de los precios se requiere con el único propósito de facilitar a la Entidad Contratante la comparación de las Ofertas. El precio cotizado en el formulario de Presentación de la Oferta Económica deberá ser el precio total de la oferta, excluyendo cualquier descuento que se ofrezca.

Los precios cotizados por el Oferente serán fijos durante la ejecución del Contrato y no estarán sujetos a ninguna variación por ningún motivo, salvo lo establecido en los datos de la Compra Menor.

6. CONSIDERACIONES:

Será considerada la consulta en el portal transaccional del Registro Nacional de Proveedor del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas. El Oferente/Proponente interesado debe poseer inscrita las actividades comerciales (Rubro) en su RPE de bienes requeridos en el presente proceso.

Para el presente proceso del rubro necesario para la adquisición de los servicios ofertados será:

52190000 – Alimentos, bebidas y tabaco.



7. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCION
Publicación/ llamado a participar	Miércoles 08 de febrero del año 2023.
Periodo de realizar consultas por parte de los interesados	Hasta el lunes 13 de febrero del año 2023 hasta la 08:30 a.m., a través del Portal Transaccional de Compras y Contrataciones Públicas.
Plazo para emitir respuestas	Martes 14 de febrero del año 2023 a través del portal transaccional de Compras y Contrataciones.
Recepción de Ofertas	Miércoles 15 de febrero del año 2023 hasta las 11:00 a.m., Ave. Leopoldo Navarro #61, Edif. San Rafael. D.N o a través del Portal Transaccional de Compras y Contrataciones Públicas.

Acto de Adjudicación	Fecha limite martes 28 de febrero del año 2023.
Notificación de Adjudicación	Dentro de los cinco días después de la Adjudicación.

8. SUBSANACIONES:

Siempre que se trate de errores u omisiones de naturaleza subsanable entendiendo por éstos, generalmente, aquellas cuestiones que no afecten el principio de que las Ofertas deben ajustarse sustancialmente a las Especificaciones Técnicas, la Entidad Contratante podrá solicitar que, en un plazo de 2 días laborables, el Oferente/Proponente suministre la información faltante.

No se podrá considerar error u omisión subsanable, cualquier corrección que altere la sustancia de una oferta para que se mejore.

Para fines de subsanaciones, los errores aritméticos serán corregidos conforme a lo que establece el Reglamento No. 543-12, de aplicación de la Ley No. 340-06, en su artículo No. 92.

9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Una vez concluida la recepción de Ofertas, este Programa de Supérate evaluará las propuestas presentadas por los oferentes, a fin de determinar si éstas satisfacen los requerimientos establecidos en las presentes Condiciones Generales del Proceso.

- ☐ “CUMPLE”: con los requerimientos.
- ☐ “NO CUMPLE”: con los requerimientos.

Los Peritos levantarán un informe donde se indicará el cumplimiento o no de las Especificaciones Técnica. En el caso de “no cumplimiento” indicará, de forma individualizada las razones. Los Peritos emitirán su informe sobre los resultados de la evaluación de las Propuestas Técnicas, a los fines de la recomendación final.

Evaluación Oferta Económica: Se evaluará y comparará únicamente las Ofertas que se ajustan sustancialmente a las presentes Especificaciones Técnicas y que hayan sido evaluadas técnicamente como CUMPLE. La evaluación de la Oferta Económica será bajo el criterio del menor precio ofertado, tomándose en consideración las mejores condiciones, tiempo de entrega, garantía y la calidad de la oferta. Todo esto con la finalidad de salvaguardar los intereses del Programa Supérate.

10. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

Solo serán evaluadas bajo el criterio de menor precio ofertado, aquellas ofertas económicas de los proponentes que hayan resultado habilitados luego de ser superada la etapa de evaluación técnica y validación de credenciales, y se procederá con la adjudicación del proceso por ítem a favor del oferente



cuya oferta económica presente el menor precio y se encuentre dentro de los parámetros de los precios del mercado.

11. TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA:

La adquisición contratada será entregada de manera inmediata luego de la entrega de la Orden de Compras en el Almacén del KM 20 de la Autopista Duarte, C/ Navarro #3, Residencial Cayacoa, Pedro Brand.

12. FACTURACIÓN Y CONDICIONES DE PAGO:

Al presentar su propuesta el oferente debe otorgar un crédito a 60 días, luego de emitida la factura con la recepción de los bienes o servicios, las facturas deben ser remitidas firmadas y selladas al Programa Supérate, ubicado en la Leopoldo Navarro No. 61, Edificio San Rafael, 6to piso. Ens. Don Bosco. D.N., RNC No.430-02945-9, con NCF Gubernamental, anexa la copia de la orden de compras del bien o servicio y conduce de la entrega del bien.

13. VÍAS DE CONTACTOS:

Para cualquier consulta o aclaración los datos de contacto son los siguientes:

Programa Supérate.

Dirección Administrativa

Teléfonos: (809) 534-2105 ext.: 2710

Email: compras@superate.gob.do y o.sosa@superate.gob.do

Contacto: Departamento de Compras y Contrataciones.


Oliver Francisco Sosa Jiménez
Técnico del Departamento de Compras y Contrataciones.